



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

133

0507 001

Montevideo, 28 NOV 2005

20124

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Pública Internacional N°. 25/05, con el objeto de la adquisición de hasta 20 (veinte) millones de dosis de vacunas contra la fiebre aftosa, para la Dirección General de Servicios Ganaderos;

RESULTANDO:

I) por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de octubre de 2005, se adjudicó la referida Licitación Pública Internacional a la que se alude precedentemente;

II) se adjudicó a la oferta No. 2 presentada por la firma **BIOGÉNESIS URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA**, filial de **BIOGÉNESIS SOCIEDAD ANÓNIMA**, la cantidad de 4.000.000 (cuatro millones) de dosis, por un monto total de U\$S 1.306.000 (dólares estadounidenses un millón trescientos seis mil);

III) se padeció un error en el monto total antes mencionado, el que debió ser de U\$S 1.036.000 (dólares estadounidenses un millón treinta y seis mil);

CONSIDERANDO: pertinente modificar parcialmente el Resultando VI y el Numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de octubre de 2005, en lo referente al monto adjudicado a la firma **BIOGÉNESIS URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** filial de **BIOGÉNESIS SOCIEDAD ANÓNIMA**;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) Modifícanse parcialmente el Resultando VI y el Numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 31 de octubre de 2005, en lo referente al monto adjudicado a firma **BIOGÉNESIS URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** filial de **BIOGÉNESIS SOCIEDAD ANÓNIMA**., los que quedarán redactados de la siguiente forma: " B) a la oferta No. 2 presentada por la firma **BIOGÉNESIS URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA**, filial de **BIOGÉNESIS SOCIEDAD ANÓNIMA**, la cantidad de 4.000.000 (cuatro millones) de dosis, por un monto total de U\$S 1.036.000 (dólares estadounidenses un millón treinta y seis mil)".

2°) Dése cuenta al Tribunal de Cuentas.

3º) Comuníquese y pase al Departamento de Adquisiciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para su conocimiento y notificación a todas las firmas intervinientes, en expediente, intervención del Contador Central(Delegado del Tribunal de Cuentas), y demás efectos pertinentes.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan Reyes', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written in a cursive style.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República